Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Raul Antonio Cardona Restrepo	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 12-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Leidy Johanna Sanchez Cardona	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la visita final de seguimiento realizada de manera presencial a Raúl y su cuidadora, desde el área de fisioterapia se llevó a cabo la verificación del cumplimiento y la apropiación del plan de recomendaciones entregado en visitas anteriores, orientado al mantenimiento de la funcionalidad, promoción de hábitos saludables, prevención de alteraciones musculoesqueléticas y fortalecimiento de estrategias de autocuidado.

Durante el encuentro se realizó retroalimentación sobre las actividades propuestas, evidenciando adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas y disposición para continuar con su aplicación dentro de las actividades cotidianas. Raúl refiere haber mantenido hábitos activos como la caminata diaria, reconociendo los beneficios obtenidos a nivel físico, especialmente en la conservación de su movilidad, resistencia y autonomía para el desarrollo de sus actividades de la vida diaria. Asimismo, se reforzó la importancia de continuar con la práctica regular de actividad física adaptada a sus capacidades, resaltando su impacto positivo no solo en la condición física, sino también en el bienestar emocional, la independencia y la participación social.

En cuanto a la cuidadora, durante el seguimiento se revisaron las recomendaciones relacionadas con higiene postural, realización de pausas activas, ejercicios de movilidad y fortalecimiento muscular. Se brindó nuevamente educación sobre la importancia de incorporar estos hábitos dentro de su rutina diaria, con el propósito de prevenir la aparición de molestias musculoesqueléticas y disminuir factores de riesgo asociados a las actividades domésticas y de cuidado. La cuidadora manifestó la utilidad de las orientaciones

recibidas y reconoció la importancia de dedicar espacios al autocuidado y a la actividad física para favorecer su bienestar integral.

Dentro de los aspectos por fortalecer de la estrategia, se identificó la necesidad de continuar promoviendo la adherencia permanente a las recomendaciones entregadas, especialmente aquellas relacionadas con la incorporación de ejercicios estructurados y la creación de espacios destinados al cuidado personal. Se resaltó que la continuidad de estas acciones permite mantener los avances alcanzados y prevenir posibles limitaciones funcionales a futuro.

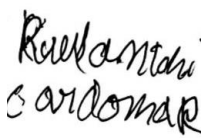
La profesional de fisioterapia enfatizó en la importancia de continuar desarrollando el plan de recomendaciones establecido, explicando los beneficios que genera la actividad física regular a nivel corporal y emocional, favoreciendo el mantenimiento de la independencia, la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo y el fortalecimiento de la calidad de vida.

Finalmente, Raúl y su cuidadora expresaron agradecimiento por el acompañamiento brindado durante el proceso de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, manifestando que las recomendaciones recibidas fueron de gran beneficio y contribuyeron significativamente a mejorar aspectos relacionados con su bienestar físico, sus hábitos diarios y el manejo preventivo de su salud. Refieren haber obtenido resultados muy productivos y evidencian mejoría en los aspectos trabajados durante las intervenciones realizadas.

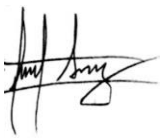
¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

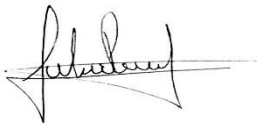


PERSONA CON DISCAPACIDAD



CUIDADOR

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC